En la ciudad de Mérida, Yucatán, mediante sesión ordinaria del día 13 de enero de 2017, radicada en el acta número 003/2017, los integrantes del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la Comisionada Presidenta Licenciada en Derecho Susana Aguilar Covarrubias y los Comisionados Ingeniero Civil Víctor Manuel May Vera y Licenciada en Derecho María Eugenia Sansores Ruz, aprobaron por unanimidad de votos los periodos vacacionales del personal y los días inhábiles para las labores del Instituto correspondientes al ejercicio 2017, quedando de la siguiente manera:

**PERÍODOS VACACIONALES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL EJERCICIO 2017**

Los dos períodos vacacionales correspondientes al ejercicio 2017, consisten en diez días hábiles por semestre, mismos que se disfrutarán de la siguiente forma:

Las vacaciones se disfrutarán de manera conjunta por el personal del Instituto, en dos períodos mismos que a continuación se detallan:

1.- El primer período vacacional se disfrutará del día 24 de julio al 4 de agosto de 2017.

2.- El segundo período vacacional se disfrutará del 21 de diciembre del 2017 al 5 de enero del año 2018.

En virtud de lo anterior, durante el transcurso de los dos períodos comprendidos del 24 de julio al 4 de agosto de 2017, y del 21 de diciembre del 2017 al 5 de enero del año 2018, quedarán suspendidos todos los términos y plazos que señalan la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y el Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente, única y exclusivamente en cuanto a los trámites y procedimientos del propio Instituto, reanudándose los mismos el lunes 7 de agosto de 2017 y lunes 8 de enero de 2018, respectivamente.

No se omite manifestar, que los sujetos obligados que laboren durante los períodos antes descritos, deberán continuar con la recepción y trámite de solicitudes de información correspondientes.

**ACUERDO:** Se aprueban los periodos vacacionales del personal del Instituto para el ejercicio 2017, en el tenor anteriormente expuesto.

**DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**PARA EL EJERCICIO 2017**

|  |  |
| --- | --- |
| Lunes 6 de febrero | Conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. |
| Lunes 20 de marzo | Conmemoración del Aniversario del Natalicio de Benito Juárez García. |
| Lunes 1 de mayo | Día del trabajo. |
| Viernes 5 de mayo | Aniversario de la Batalla de Puebla. |
| Lunes 20 de noviembre | Conmemoración del Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana. |
| Lunes 25 de diciembre | Navidad |

|  |  |
| --- | --- |
| Lunes 1 de enero de 2018 | Año nuevo |

**DÍAS INHÁBILES DEL INAIP POR RESPETO A LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES POPULARES PARA EL EJERCICIO 2017**

|  |  |
| --- | --- |
| Lunes 27 y martes 28 de febrero | Lunes y martes de carnaval |
| Jueves 13 y viernes 14 de abril | Jueves y viernes santo |
| Miércoles 1 y jueves 2 de noviembre | Todos los Santos y Fieles Difuntos |

**ACUERDO:** Se aprueban los días inhábiles para las labores del Instituto durante el ejercicio 2017, en los términos antes referidos.

|  |
| --- |
| **LICDA. SUSANA AGUILAR COVARRUBIAS****COMISIONADA PRESIDENTA** |
| **ING. VICTOR MANUEL MAY VERA****COMISIONADO** | **LICDA. MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ****COMISIONADA** |